



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°263

De 22 de octubre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, en concepto de diferentes actividades en el Sector N°1, los días 15, 22, 29 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025 en horario de 3 de la tarde a 11 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Pacora, estará realizando diversas actividades donde tendrán juegos de toro, pelea de gallos, unidades móviles, expendio de bebidas alcohólicas (con cantina transitoria), entre otras, en el Sector N°1 del Corregimiento, en horario de 3 de la tarde a 11 de la noche;

Que, a tal efecto, se ha recibido en este Consejo Municipal de Panamá, solicitud de exoneración de los impuestos municipales de estas actividades a realizarse los días 15, 22, 29 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, actividad organizada por la Junta Comunal de Pacora;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pacora, con motivo de diversas actividades donde tendrán juegos de toro, pelea de gallos, unidades móviles, expendio de bebidas alcohólicas (con cantina transitoria), entre otras, en el Sector N°1 del Corregimiento, en horario de 3 de la tarde a 11 de la noche, los días 15, 22, 29 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, el veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.263
Del 22 de octubre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 23 de octubre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ